

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33756 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Sorribes Calle en nombre y representación de Gremi D'arids de Catalunya, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 210/2018, de 6 de abril, por el que se aprueba el programa de prevención y gestión de residuos de Calatufia (PRECAT20), que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1- 267-18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de junio de 2018.- Letrado de la Administración, M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A180041999-1